

PRODER 2 con el fin de detectar proyectos y actividades considerados “buenas prácticas” y proceder a su difusión.

Para más detalles sobre actividades de la Célula y en general sobre los Programas Comarcales de Desarrollo Rural ver la página **web: Internet: <http://redrural.mapya.es>**.

## 6. SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACIÓN Y COOPERATIVAS

### 6.1. Sociedades agrarias de transformación

A lo largo de 2004 se han constituido un total de 223 nuevas entidades (*cuadro n.º 33*), cuya distribución, atendiendo al tipo de objeto social, figura en el cuadro n.º 35. Estas 223 sociedades incorporaron un total de 1.248 nuevos socios, los cuales aportaron un capital social valorado en 13.7 millones de euros.

*Cuadro n.º 33:*

SAT INSCRITAS DURANTE EL AÑO 2004

Comunidades Autónomas	Número
Andalucía	19
Aragón	15
Asturias (Principado de)	2
Baleares (Illes)	9
Canarias	9
Cantabria	13
Castilla-La Mancha	47
Castilla y León	15
Cataluña	13
Comunidad Valenciana	26
Extremadura	11
Galicia	34
Madrid (Comunidad de)	5
Murcia (Región de)	2
Navarra (Comunidad Foral de)	3
<b>Total</b>	<b>223</b>

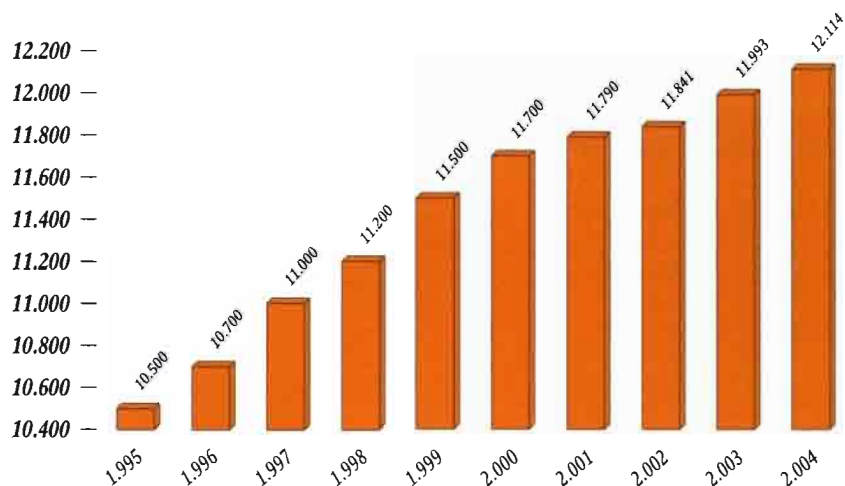
*Fuente:* Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Predominantemente, las SAT Inscritas en el año 2004 están dedicadas a la explotación de tierras (38,6%), seguidas de las de explotación de ganados (21,5%). Se puede consultar los datos de nuevas SAT inscritas en 2004 según razón social, número de socios y capital social, en la web [www.mapya.es](http://www.mapya.es)

La evolución del número de SAT inscritas durante los últimos años puede verse en el *gráfico n.º 4*.

Gráfico n.º 4

### EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE SAT INSCRITAS (Período 1995-2004)



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

A 31 de diciembre de 2004, el conjunto de las SAT inscritas asciende a 12.114 SAT formadas por 317.612 socios, cuyas aportaciones a Capital Social ascienden a 583,3 millones de euros. Su clasificación según el objeto social, con especificación de los socios y el capital aportado por los mismos puede consultarse en la página web [www.mapya.es](http://www.mapya.es).

Las modalidades de actividad que cuentan con mayor número de entidades en funcionamiento son aquellas que están relacionadas con el sector de la producción agraria.

En el *cuadro n.º 34* se desglosan las SAT legalmente en funcionamiento, atendiendo, por un lado, a su objeto social y, por otro, al número de socios que las constituyen. El 65% de las SAT se incluyen en el intervalo inicial (3-6 socios) y el 20% en el segundo (7-25 socios), lo que da una idea clara de la dimensión social de las mismas.

## 6.2. Fomento de la integración asociativa agraria

*La incorporación de agricultores a entidades asociativas agrarias de comercialización y la fusión e integración de estas entidades constituyen uno de los principales objetivos del asociacionismo agrario.*

Las ayudas destinadas a favorecer los procesos de fusión e integración de entidades asociativas agrarias están reguladas por la Orden de APA/313/2004, de 6 de febrero, sobre ayudas económicas para la integración de entidades asociativas agrarias. Los beneficiarios de estas ayudas son las Cooperativas Agrarias y las Sociedades Agrarias de Transformación resultantes de un proceso de fusión, así como las Cooperativas de segundo o ulterior grado y las Agrupaciones de SAT en las que se integren otras entidades asociativas agrarias.

Para acogerse a las ayudas previstas en la Orden APA/313/2004, de 6 de febrero, en el caso de fusión, la entidad resultante debe tener un ámbito de actuación superior al de una Comunidad Autónoma y más de 500 socios.

Cuadro n.º 34:

**SAT INSCRITAS**  
(Hasta 31 de diciembre de 2004)

Objeto Social	Número de socios (intervalos)								Total
	3-6	7-25	26-50	51-100	101-250	251-500	501-1000	>1000	
Explotación de tierras	2.522	461	63	33	15	2	1	0	3.097
Cultivos intensivos	405	75	15	8	3	0	0	0	506
Explotación de ganados	1.541	162	19	7	4	0	0	0	1.733
Explot. de tierras y ganados	1.981	350	21	6	5	1	0	0	2.364
Adq. y explot. de maquinaria	188	70	14	9	2	0	1	0	284
Repoblación y explot. montes	47	36	12	0	1	1	0	0	97
Regadíos (transformación)	179	221	116	87	57	16	8	0	684
Regadíos (administración)	49	179	117	132	178	63	13	5	736
Comercialización	405	310	139	79	60	28	13	13	1.047
<b>Agroindustriales</b>									
Bodegas	80	38	14	16	17	14	2	1	182
Almazaras	15	20	12	18	28	15	6	0	114
Fábricas de piensos	31	35	14	6	7	0	2	0	95
Mataderos	12	10	1	0	3	0	0	0	26
Centrales lecheras	37	15	2	4	2	1	3	0	64
Centrales hortofrutícolas	57	45	16	11	7	1	0	0	137
Secaderos	31	18	8	8	4	1	0	0	70
Obras de mejora rural	11	46	4	4	8	1	0	0	74
Electrificaciones	26	88	29	14	6	1	0	0	164
Servicios generales	232	229	58	42	23	7	0	0	591
Otros	39	8	1	0	1	0	0	0	49
<b>Total</b>	<b>7.888</b>	<b>2.416</b>	<b>675</b>	<b>484</b>	<b>431</b>	<b>152</b>	<b>49</b>	<b>19</b>	<b>12.114</b>

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Cuando exista un **proceso de integración**, las entidades que se integren deben obligarse a participar de manera total en al menos una actividad económica y permanecer, como mínimo, cinco años en la entidad integradora, facturar más de seis millones de euros y agrupar a más de 1.000 agricultores.

Durante el año 2004 se han concedido ayudas en el marco de la Orden mencionada por importe de 962.497,89 euros, beneficiando a más de 50.000 socios, como se recoge en el cuadro n.º 35.

### 6.3. Formación, promoción cooperativa y asistencia técnica

La formación en el sector cooperativo durante el periodo 2000-2006, en las Regiones de Objetivo 1, es cofinanciada por el Fondo Social Europeo, hasta el 75%, en el marco del Programa Operativo 2000ES051PO015 y en otras regiones el 40%.

*Las acciones formativas constituyen la base fundamental del desarrollo del cooperativismo agrario, para mejorar la cualificación profesional de las personas que intervienen en los aspectos fundamentales de la Sociedad Cooperativa Agraria.*

Durante el año 2004 se realizaron actividades que incidieron en las áreas de **administración, producción y comercialización**, concediéndose ayudas a la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAЕ) por importe de 944.050,03 euros para la realización de 369 cursos, a los que asistieron 9.685 personas.

Conforme con el Convenio Específico de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la CCAЕ para la ejecución de actuaciones en materia de Asistencia Técnica y de Fomento de la Integración Cooperativa, durante el año 2004 se han auxiliado actividades por un importe de 1.163.564 €.

Cuadro n.º 35:

#### AYUDAS AL FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN ASOCIATIVA AGRARIA

Entidad	CC.AA.	Número de Entidades	Volumen de Negocio €	Ayuda €
ACTEL	Aragón, Cataluña y Valencia	61	18.236.564	401.372
AGROFIT	Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Navarra, Murcia y Valencia	33	8.000.000	105.886,89
ANECOOP	Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Cataluña, Navarra, Murcia y Valencia	6	128.000.000	302.058
SAN VALERO	Aragón y Cataluña	6	6.332.501,91	73.458
CREMOFRUIT	Castilla-La Mancha y Murcia	4	3.054.124	79.723
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>110</b>	<b>163.623.189,91</b>	<b>962.497,89</b>

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

## 7. MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO

### 7.1. Ámbito de actuación

*El Programa de Medidas de Acompañamiento se aplica en todo el territorio nacional, a excepción de la Comunidad Foral de Navarra y de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Así, comprende las nueve Comunidades Autónomas integradas en el Objetivo 1 de los fondos estructurales: **Andalucía, Principado de Asturias, Canarias, Castilla La-Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Región de Murcia y Comunidad Valenciana**; cinco de fuera de este Objetivo: **Aragón, Illes Balears; Cataluña, Comunidad de Madrid y La Rioja** y, por último, **Cantabria**, que en este período de programación está considerada como región en transición por lo que a los fondos estructurales se refiere.*

### 7.2. Programa de medidas de acompañamiento

El Reglamento (CE) N° 1257/99, del Consejo, de 17 de mayo, sobre la ayuda al desarrollo rural, a cargo del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), establece el marco de las ayudas Comunitarias a favor del desarrollo rural en el período 2000/2006. Entre las mismas se encuentran las denominadas Medidas de Acompañamiento:

1. Cese Anticipado en la Actividad Agraria (artículos 10 al 12).
2. Zonas Desfavorecidas y Zonas con Limitaciones Medioambientales específicas: Indemnización Compensatoria (artículos 13 al 21).